



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA SRTA. **MARJORI VENEGAS ZAPATA**, TNSE DEL **CESFAM "DRA. MICHELLE BACHELET JERIA"**

DECRETO N° 003564

CHILLAN VIEJO, 29 de mayo de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **MARJORI VENEGAS ZAPATA**, con fecha 29/05/2012, por 07 día, emitida por la Dra. Elvira Fernández Recio.

DECRETO

1.- **ACOGESE** la Licencia Médica N° 1-30319334 de fecha 28 de Mayo del presente año, a Doña **MARJORI VENEGAS ZAPATA**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria", por los días 28 de mayo al 03 de junio de 2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/C3N/léc.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL